



ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES EN EL CLAUSTRO UNIVERSITARIO

CURSO 2021-2022

INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA EMISIÓN DEL VOTO ANTICIPADO (VOTO POR CORREO O PRESENCIAL)

El Reglamento Electoral de la Universidad prevé en su artículo 30 la posibilidad de emitir el voto por correo por “circunstancias académicas o personales graves”.

Modalidades para formalizar el voto anticipado:

- Entrega en mano del voto por la persona interesada, previa identificación, en la sede de la Junta Electoral competente. No está permitido el voto por delegación o representación.
- Envío del voto por correo postal o mensajería. No se admitirá el voto por correo interno.

Juntas Electorales competentes para la tramitación del voto anticipado:

- Para el sector de Estudiantes de Grado: las Juntas Electorales de los centros (Facultades y Escuelas).
- Para el sector de Estudiantes de Doctorado, Máster y Título Propios no licenciados: la Junta Electoral de la Universidad.

Recogida del material de votación:

- A los efectos de facilitar el voto por correo, las Juntas Electorales, una vez se hayan proclamado definitivas las candidaturas, elaborarán las papeletas y sobres normalizados, que se podrán recoger en la sede de cada Junta Electoral en el horario que se fije por cada centro.
- Para el sector de Estudiantes de Doctorado, Máster y Título Propios no licenciados: Lugar: Junta Electoral de la Universidad. (Casa del Secretario, C/Libreros 19, 2ª Planta 37008 Salamanca).
- Fechas y horarios:

▪	Jueves 10 de marzo	Horario: de 11:30 a 13 horas
▪	Viernes 11 de marzo	Horario: de 11:30 a 13 horas
▪	Lunes 14 de marzo	Horario: de 11:30 a 13 horas



**VOTO ANTICIPADO DE FORMA PRESENCIAL.
ENTREGA EN MANO DEL VOTO POR LA PERSONA INTERESADA EN LA SEDE LA JUNTA
ELECTORAL COMPETENTE**

- **LUGAR:**
 - Estudiantes de Grado: Juntas Electorales de las Facultades y Escuelas.
 - Estudiantes de Máster, Doctorado y Título propios no licenciados: Junta Electoral de la Universidad de Salamanca, Casa del Secretario, C/Libreros 19, 2ª Planta 37008 Salamanca

- **FECHAS Y HORARIOS:**
 - Estudiantes de Grado: se fijará por la Junta Electoral de cada Facultad y Escuela.
 - Estudiantes de Máster, Doctorado y Título propios no licenciados:
 - Jueves 10 de marzo Horario: de 11:30 a 13 horas
 - Viernes 11 de marzo Horario: de 11:30 a 13 horas
 - Lunes 14 de marzo Horario: de 11:30 a 13 horas

- **DOCUMENTACIÓN NECESARIA:** El votante deberá acudir a la sede de la Junta Electoral con la siguiente documentación:
 - Fotocopia del DNI o su equivalente para los miembros de la Comunidad Universitaria no nacionales, o del carné universitario.
 - Justificación documental de las causas del voto anticipado.
 - Un sobre blanco tamaño A4.
 - La papeleta y el sobre normalizado de votación que se entregarán en la sede de la Junta Electoral competente.

- **EMISIÓN DEL VOTO:** La papeleta se introducirá en el sobre, que se introducirá a su vez en otro sobre de mayor tamaño, aportado por el votante, junto a la fotocopia del DNI o equivalente, y la justificación del voto anticipado. El sobre grande se entregará al representante de la Junta Electoral competente, que exigirá la acreditación de la identidad del votante.

En el **SOBRE GRANDE**, en la **PARTE EXTERNA DELANTERA**, se escribirán los siguientes datos:

 - Nombre, apellidos y DNI del votante,
 - Sector al que pertenece,
 - Junta Electoral competente

El **SOBRE GRANDE** deberá cerrarse y firmarse en la **PARTE EXTERNA POSTERIOR** cruzando la solapa, de tal forma que se garantice el carácter personal y secreto del voto.



Nombre: XXXX y DNI: XXX
Sector al que pertenece
Junta Electoral competente

ENVÍO DEL VOTO ANTICIPADO POR CORREO POSTAL O MENSAJERÍA

Si el elector opta por enviar su voto a través de correo postal o mensajería, deberá:

- Recoger el material de votación en la sede de las Juntas Electorales, en las fechas y horarios previstos.
- Repetir los pasos descritos en el apartado anterior.
- Enviar toda la documentación a la dirección postal de la Junta Electoral competente:
 - o Estudiantes de Grado: Juntas Electorales de las Facultades y Escuelas.
 - o Estudiantes de Máster, Doctorado y Título propios no licenciados: Junta Electoral de la Universidad de Salamanca, Casa del Secretario, C/Libreros 19, 2ª Planta 37008 Salamanca

Las Juntas Electorales no se hará cargo del envío del material de votación a los solicitantes del voto por correo. El posible coste económico de la emisión será asumido por el/ la votante.

En todo caso, solo se admitirán los votos por correo **que obren en poder de las Juntas Electorales competentes 24 horas antes del cierre de la votación.**